



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El pleno del Ayuntamiento de Sonseca, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2693/2025, de Modificación de créditos para concesión de crédito extraordinario.

Las partidas de gastos en las que se pretende generar crédito y su financiación son:

Altas en partidas de Gastos

Partida Programa - Económica		Descripción	Créditos finales
32300	48928	Ampa Peñalmiel Primaria	4.000,00
32300	48924	Ampa Maestro Lopez Ahijado	4.000,00
43110	48915	Agrupación de Tiendas de Sonseca La Unión	4.800,00
TOTAL			12.800,00

FINANCIACIÓN: Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Altas en partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	12.800,00
TOTAL BAJAS		12.800,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sonseca, 28 de noviembre de 2025.—La Alcaldesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

N.º I.-5943